



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1614/2018

BITÁCORA: 21/G1-0819/03/18

Puebla, Puebla, 09 de Abril de 2018

FABIOLA JUAREZ RIOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Marzo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/1526 de fecha 06 de Mayo de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FRACCIÓN RESTANTE DEL TERRENO RÚSTICO DENOMINADO "TEOPAN" DE LA HACIENDA DE ATLAMAXAC, Chignahuapan, P-21-053-TEO-001/10, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 511.594 Metros cúbicos	57	1478	1534	20055769	20055825
FRACCIÓN RESTANTE DEL TERRENO RÚSTICO DENOMINADO "TEOPAN" DE LA HACIENDA DE ATLAMAXAC, Chignahuapan, P-21-053-TEO-001/10, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 95.924 Metros cúbicos	19	1535	1553	20055826	20055844
FRACCIÓN RESTANTE DEL TERRENO RÚSTICO DENOMINADO "TEOPAN" DE LA HACIENDA DE ATLAMAXAC, Chignahuapan, P-21-053-TEO-001/10, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 301.073 Metros cúbicos	34	1554	1587	20055845	20055878
FRACCIÓN RESTANTE DEL TERRENO RÚSTICO DENOMINADO "TEOPAN" DE LA HACIENDA DE ATLAMAXAC, Chignahuapan, P-21-053-TEO-001/10, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 56.451 Metros cúbicos	11	1588	1598	20055879	20055889
FRACCIÓN RESTANTE DEL TERRENO RÚSTICO DENOMINADO "TEOPAN" DE LA HACIENDA DE ATLAMAXAC, Chignahuapan, P-21-053-TEO-001/10, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 18.951 Metros cúbicos	3	1599	1601	20055890	20055892
FRACCIÓN RESTANTE DEL TERRENO RÚSTICO DENOMINADO "TEOPAN" DE LA HACIENDA DE ATLAMAXAC, Chignahuapan, P-21-053-TEO-001/10, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 37.901 Metros cúbicos	10	1602	1611	20055893	20055902

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1614/2018

BITÁCORA: 21/G1-0819/03/18

Puebla, Puebla, 09 de Abril de 2018

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

LIG. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 344 AN. 9/10 EXP. 24/10 P
L'DMM/L'MCCP/I'LSC/I'NDM



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

